



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Consejo de Seguridad Interior, la Jefatura de Gabinete de Ministros y todo otro organismo competente, aporte información sobre las siguientes cuestiones referidas al accionar de la Gendarmería Nacional el día 30 de Junio del corriente año en la sede central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, donde reprimió a las y los trabajadores que se encontraban allí realizando una protesta pacífica en reclamo de una respuesta por parte las autoridades ante el despido de 62 trabajadores de la institución.

En virtud de que se trató de un accionar completamente por fuera de la legalidad, ya que las fuerzas federales tienen funciones de custodia perimetral y protección de material sensible, pero no tienen funciones para ejercer el uso de la fuerza sobre las protestas sindicales, requerimos se sirva informar:

- 1.- Cuáles fueron las directivas precisas impartidas por las autoridades del Ministerio de Seguridad a la Gendarmería Nacional para llevar adelante el operativo que culminó en la represión.
- 2.- Quiénes son los superiores responsables que emitieron la orden del despliegue del mencionado operativo, detallando las acciones específicas que motivaron dicha orden.
- 3.- Quién o quiénes son las autoridades competentes responsables de la planificación y ejecución del mencionado operativo represivo.
- 5.- Cuál fue el costo total del mencionado operativo, detallando cada uno de los gastos realizados para el desarrollo del mismo y con los fondos de qué organismo se cubrieron esos gastos.
- 6.- Especifique cantidad de personal de la Gendarmería Nacional Argentina involucrado en la ejecución del operativo y facilite nómina del mismo.
- 7.- Detalle del armamento y equipamiento utilizado por el personal que revista en esas fuerzas durante dicho operativo.
- 8.- Cuál fue el informe presentado con posterioridad a la represión por parte del Director Nacional de Gendarmería Nacional.
- 9.- Cualquier otra información que sirva al presente.

Nicolás Del Caño
Myriam Bregman
Romina del Plá
Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo el presente proyecto de resolución que tiene por objeto realizar un pedido de informes sobre cuestiones referidas a la presencia de un operativo de la Gendarmería Nacional el día 30 de Junio del corriente año en el segundo piso de la sede central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, haciendo uso de la fuerza sobre las y los trabajadores que se encontraban allí reclamando por la continuidad de los contratos de los 62 trabajadores que ese mismo día fueron notificados de la no renovación.

Hay que aclarar que el operativo de la Gendarmería tuvo un accionar completamente por fuera de la legalidad, ya que las fuerzas federales no tienen la función de ejercer el uso de la fuerza contra las protestas sindicales, limitándose sus funciones a la custodia perimetral, el resguardo de material e instalaciones nucleares.

Las 62 notificaciones de no renovación de contratos llegaron vía mail el mismo día que se vencían, sin previo aviso. Se trata de agentes de las distintas sedes de la CNEA en todo el país, entre administrativos y personal técnico esencial para el desenvolvimiento de las tareas y objetivos trazados por las líneas de investigación de la Comisión. Ni bien se conocieron los primeros despidos, los trabajadores resolvieron realizar una concentración con permanencia pacífica en el edificio de la Sede Central del organismo en reclamo de una respuesta de las autoridades.

En este marco se produce el ingreso del operativo extraordinario de Gendarmería que contó con la presencia de al menos 90 efectivos, armados con escudos y palos, quienes tras ubicarse en las inmediaciones de la oficina de Presidencia, procedieron a desalojar el piso mediante el uso de la fuerza física, agrediendo y lesionando a los trabajadores que se encontraban protestando de forma pacífica. Este hecho de extrema gravedad, recuerda las épocas más oscuras del país, como la de la noche de los bastones largos, cuando un operativo policial ordenado por la dictadura militar del 66 reprimió y desalojó a estudiantes y científicos en cinco facultades de la Universidad de Buenos Aires.

Los trabajadores de la CNEA denuncian que este accionar represivo no tiene precedente en la historia de la institución. Se trata de un salto cualitativo en el uso del personal de Gendarmería Nacional en las instalaciones de la Comisión que ha sido denunciado en diversas ocasiones por ejercer acciones de amedrentamiento a las protestas en los diferentes Centros Atómicos del país.

Los trabajadores dan cuenta de un plan de entrega y desguace del organismo que cuenta con 76 años de desarrollo nuclear y que ha posicionado al país en un selecto grupo de países que dominan esta tecnología a nivel mundial. Al mismo tiempo, se mantienen firmes en el reclamo de reincorporación inmediata de los despedidos y continúan convocando a la solidaridad de la comunidad.

Por los fundamentos aquí expresados y las razones que expresaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión del presente proyecto de resolución.